

MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA SS-CD-1196-2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT 810.000.481-8

Entre los suscritos: Entre los suscritos: **GILBERTO ALVAREZ URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.069.129, en su calidad de **SECRETARIO DE SALUD DE CUNDINAMARCA**, nombrado mediante Resolución No. 0007 del 2 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el día del 02 de enero de 2020 según consta en acta No.00005 del 02 de enero de 2020, debidamente delegado para la administración y ordenación del gasto del **FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA**, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos Departamentales 472 de 2018 por el cual se adopta el Manual de Contratación y Vigilancia y Control de la ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE SALUD**, y por la otra **CESAR AUGUSTO JARAMILLO RENDÓN**, mayor de edad, identificado con cedula No.15.897.792 de Chinchiná, en su calidad de Representante Legal, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S**, Sociedad Comercial con Número de Identificación Tributaria NIT. 810.000.481-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, convenimos celebrar el presente modificatorio N° 1 al **CONTRATO DE COMPRAVENTA SS-CD-1196-2021**, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, previas las siguientes consideraciones1). Que el Art. 209 de la Constitución Política, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones y que las autoridades administrativas además de cumplir con los principios citados, deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. 2). Que entre las partes se suscribió el Contrato de compraventa SS-CD-1196-2021, cuyo objeto es: "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS E.S.E DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD SANITARIA POR COVID 19", estipulándose un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, y por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$129.056.169,76) M/CTE,3).Que para el trámite del correspondiente registro presupuestal, es necesario modificar la orden de compra N°81261 suscrita en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para que el valor total de la misma no contemplara valores en centavos de pesos.4). Que la presente modificación se regirá por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, sus normas reglamentarias, complementarias, por el Código Civil, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:	
1) OBJETO	MODIFICAR LA CLÁUSULA 3) VALOR y 7) IMPUTACION PRESUPUESTAL: del contrato de compraventa SS-CD-1196-2021



Gobernación de Cundinamarca




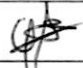

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA SS-CD-1196-2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT 810.000.481-8

2) MODIFICACIONES:	<p>LA CLÁUSULA 3) VALOR: del contrato de compraventa SS-CD-1196-2021, para todos los efectos legales y presupuestales, quedará así:</p> <p>El valor del presente contrato es la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$129.057.589) M/CTE.</p>																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>INSUMO</th> <th>CANT</th> <th>PRESENTACIÓN COMERCIAL</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PA-37 - JABON QUIRURGICO CLORHEXIDINA 4% + CETRIMIDA 0,05% SOLUCION ANTISEPTICA -</td> <td>3300</td> <td>GALÓN</td> <td>\$36.742</td> <td>\$ 121.248.600</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DISTRIBUCIÓN</td> <td>1</td> <td>GLOBAL</td> <td>\$7.808.989</td> <td>\$7.808.989</td> </tr> <tr> <td colspan="5">VALOR TOTAL</td> <td>\$129.057.589</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este valor se encuentra exento de IVA, incluye todos los impuestos, gastos y deducciones a cargo del contratista, todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.</p>	ITEM	INSUMO	CANT	PRESENTACIÓN COMERCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	PA-37 - JABON QUIRURGICO CLORHEXIDINA 4% + CETRIMIDA 0,05% SOLUCION ANTISEPTICA -	3300	GALÓN	\$36.742	\$ 121.248.600	2	DISTRIBUCIÓN	1	GLOBAL	\$7.808.989	\$7.808.989	VALOR TOTAL				
ITEM	INSUMO	CANT	PRESENTACIÓN COMERCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																			
1	PA-37 - JABON QUIRURGICO CLORHEXIDINA 4% + CETRIMIDA 0,05% SOLUCION ANTISEPTICA -	3300	GALÓN	\$36.742	\$ 121.248.600																			
2	DISTRIBUCIÓN	1	GLOBAL	\$7.808.989	\$7.808.989																			
VALOR TOTAL					\$129.057.589																			
3) MODIFICACIONES:	<p>LA CLÁUSULA 7) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL : del contrato de compraventa SS-CD-1196-2021, para todos los efectos legales y presupuestales, quedará así:</p> <p>El valor estimado del contrato es de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$129.057.589) M/CTE respaldado en el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 7100018724 de fecha 18 de noviembre del 2021 Item: Valor: \$ 125.743.639 COP Rubro: 6197.B/8-0201/R02020100400801/5/382/AS/ SECRETARIA DE SALUD / FCR 60% Apropriación / APARATOS M#DICOS Y QUIR#RGICOS Y APARATOS ORT#SICOS Y PROT#SICOS Proyecto: 2020/000050003/1901177 Atención emergencia COVID y concepto favorable 05240 del 11 de noviembre de 2021 por valor de \$125.743.639 (Saldo a comprometer \$125.743.639).</p> <p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 7100018725 de fecha 18 de noviembre del 2021 Item: Valor: \$64.097.744 COP Rubro: Rubro: 6197.B/8-0201/R02020100400801/5/382/AS/ SECRETARIA DE SALUD / FCR 60% Apropriación / APARATOS M#DICOS Y QUIR#RGICOS Y APARATOS ORT#SICOS Y PROT#SICOS Proyecto: 2020/000050003/1901177 Atención emergencia COVID y concepto favorable 05241 del 11 de noviembre de 2021 por valor de \$64.097.744 (Saldo a comprometer \$3.313.950).</p> <p>Certificado de disponibilidad Presupuestal del sistema de Presupuesto y Giro de Regalías N° 25021 del 19 de noviembre de 2021 por valor de \$125.743.639 (Saldo a comprometer \$125.743.639).</p>																							



MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA SS-CD-1196-2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT 810.000.481-8

	Certificado de disponibilidad Presupuestal del sistema de Presupuesto y Giro de Regalías N° 25121 del 19 de noviembre de 2021 por valor de \$64.097.744(Saldo a comprometer \$3.313.950).
4) PERFECCIONAMIENTO	La presente modificación No 2 del contrato SS-CD-1196-2021, requiere para su perfeccionamiento la publicación del mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, pues para efectos materiales fue tramitada la solicitud de modificación a la orden de compra identificada con numero de solicitud N°304942, la cual fue suscrita por las partes y hace parte integral del presente documentos.
5) VIGENCIAS	Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.
ELABORÓ: Juan Felipe Agudelo G - Abogado Dirección Administrativa y Financiera 	
REVISÓ: Yurany Triana González – Directora Administrativa y Financiera 	
APROBÓ: Gilberto Álvarez Uribe – Secretario de Salud – Ordenador del Gasto 	



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	304942
Número de orden de compra a modificar:	81261

Entidad compradora:	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE SALUD
Nombre del solicitante:	Gilberto ALVAREZ URIBE
Proveedor:	Servicios Integrados SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-13 16:11:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-15	2021-12-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
75195	CDP 25021 REGALÍAS	CDP-25021	CDP	25021
75210	CDP 25121 REGALÍAS	CDP-25121	CDP	25121

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

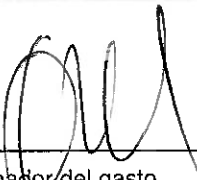
1	cov01-PA-37 - JABON QUIRURGICO CLORHEXIDINA 4% + CETRIMIDA 0,05% SOLUCION ANTISÉPTICA - GALON	3300.0	Unidad	36741.57	CDP-25021	121247181.00
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.0	Unidad	7808988.76	CDP-25121	7808988.76

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cov01-PA-37 - JABON QUIRURGICOC 4% + CETRIMIDA 0,05% SOLUCION ANTISÉPTICA - GALON	3300.00	Unidad	36742.00	CDP-25021	121248600.00
Editado	2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	7808989.00	CDP-25121	7808989.00

Detalle o justificación de la aclaración

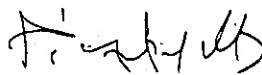
Es necesario modificar la orden de compra, debido a que en el aplicativo SAP no es posible cargar valores con decimales. En consecuencia fue aproximado el valor unitario y el valor de la distribución.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Gilberto Alvarez Uske*

Documento: *70.069.124. #*



Firma de proveedor

Nombre: Cesar Augusto Jaramillo

Documento: 15.897.792